



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0042916/2014

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Patricia Ángeles Layún, Legajo 25343459, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó que aprobó la materia el día 20/11/2012;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201200610 de fecha 2011/2012;

Que el profesor Gómez Angel Gómez informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 4 (cuatro) el día 20/11/2012;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200610, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 20/11/2012, sólo en lo que respecta la alumna **Patricia Ángeles Layún, Legajo 25343459**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 923

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA